

Culiacán, Sinaloa, Martes 11 de Julio de 2023.

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE
CULIACÁN
P R E S E N T E.

Por este conducto y en mi carácter de Testigo Social registrado con el folio JAPAC/OIC/TS/004/2020 y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, me permito emitir mi testimonio sobre el Proceso de Licitación Pública N°. AYTO-JAPAC-IMD-2023-SD-007 A, de la obra denominada: "Rehabilitación de alcantarillado sanitario para pavimentación de la calle María de Jesús Neda entre prolongación Álvaro Obregón y Av. Juan de la Barrera, Col. 6 de Enero; Culiacán, Sinaloa."

En base a esto, presento las observaciones y comentarios sobre el proceso que considero pertinentes:

1. En relación a la **Publicación de la Convocatoria**, Especificaciones, Bases y Catálogo de Conceptos de la Obra, realizada el viernes 05 de Mayo del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, considero que se llevó a cabo de manera clara y oportuna.



2. La **Visita al Lugar** donde habrá de realizarse la obra se llevó a cabo el viernes 09 de junio a las 10:00 horas, y al respecto me permitiré hacer las siguientes observaciones:
 - La única empresa participante es Multiconstrucciones Eléctricas y Civiles de Sinaloa S.A.P.I de C.V. y no se presentó a realizar la visita al lugar.
3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el lunes 12 de junio a las 15:00 horas y aunque estuvo ausente el representante de la empresa constructora, se dio respuesta clara y precisa a todas las preguntas formuladas previamente. Así mismo se aclaró como deben presentarse los anexos y las propuestas técnicas y económicas)
4. En relación a la Junta de **Presentación de las Propuestas**, ésta se llevó a cabo mediante sesión pública transmitida en vivo por internet el martes 27 junio a las 12:00 horas, en esta estuvo presente el representante de la empresa constructora. Los integrantes del Comité de Obras de JAPAC procedieron a la recepción y apertura de las propuestas.
5. La Reunión para la **Evaluación de las Propuestas** se realizó el miércoles 28 de Junio a las 14:00 horas y se transmitió en vivo por internet, observando lo siguiente:
 - En la revisión Técnica cualitativa detallada el Comité de Obra Pública establece solvencia en su aspecto técnico. No hubo propuesta desechada.
 - Al revisar la propuesta Económica cualitativa detalladamente, el Comité de Obra Pública establece solvencia en su aspecto económico. No hubo propuesta desechada.



- El Comité de Obra Pública estableció solvencia en su aspecto legal después de hacerla revisión legal cualitativa. No hubo propuesta desechada.
- De acuerdo a la evaluación de la oferta el Comité de Obras adjudica el contrato a la empresa MULTICONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES DE SINALOA, S.A.P.I. DE C.V., un importe de \$1,545,179.28 más IVA.

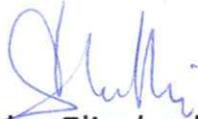
6. El evento para la **Firma del Acta de Fallo** se llevó a cabo el jueves 29 de junio a las 15:00 horas, dando así por concluido el proceso de Licitación de la obra: REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACION DE LA CALLE MARIA DE JESUS NEDA, ENTRE POLONGACION ALVARO OBREGON Y AV. JUAN DE LA BARRERA, COL. 6 DE ENERO, CULIACAN, SINALOA.

Conclusiones:

De acuerdo a lo observado, considero que el Proceso de Licitación Pública de esta obra fue realizado de manera transparente, abierta, justa, imparcial, y respetando los protocolos y lineamientos que marca la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LAE Gladys Elizabeth Díaz Meza
JAPAC/OIC/TS/004/2020.